



Vitarte,

06 NOV. 2014

OFICIO MÚLTIPLE N° 353 -2014 -J.AGP / D.UGEL N° 06

**Señores:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL N°06.**

Presente.-

ASUNTO : EJECUCIÓN DEL SEGUNDO DÍA DEL LOGRO EN LAS IIEE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA UGEL N°06.
**REF. : Resolución Ministerial N°0622-2013-ED.
Directiva N°076-2014-UGEL N°06/AGP.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y el Área de Gestión Pedagógica, para hacer de su conocimiento de conformidad a la Directiva N°076-2014-UGEL N°06/AGP y en el Marco de los aprendizajes fundamentales y la Escuela que Queremos se ha programado desarrollar el **segundo DÍA DEL LOGRO** en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N°06.

La actividad pedagógica se desarrollará entre los **días 01 al 05 de diciembre** del presente año. Participan las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de los tres niveles: inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE y EBA.

El Día del Logro es uno de los momentos claves de la Movilización Nacional por la Mejora de los Aprendizajes la cual, bajo el lema "**Todos podemos aprender, nadie se queda atrás**", busca mejorar los aprendizajes de estudiantes. Es un hito en la ruta del aprendizaje.

El Día del Logro se realiza en un acto público, y se enmarca en un proyecto institucional a nivel de todas las escuelas y en un proyecto de aprendizaje a nivel de aula; se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizajes de los estudiantes.

Sin otro en particular, hago de su conocimiento para los fines del caso, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. AMÉRICO VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

